



El Mínimo Salario Mínimo

Mañana jueves, el Inegi dará a conocer el PIB del segundo trimestre. El consenso apunta hacia una tasa anual de 1.5 por ciento, pero no sorprendería que fuera todavía menor. Si utilizamos el IGAE como guía, encontramos que el crecimiento promedio de abril/mayo fue 0.95 por ciento. Esto significa que para que el PIB alcance una tasa de 1.5 por ciento para el trimestre, el IGAE de junio tendrá que haber crecido alrededor de 2.5 por ciento. Hace un par de semanas nos informó el Inegi que las actividades secundarias crecieron 2.0 por ciento en junio, por lo que necesitaríamos que las actividades terciarias (comercio y servicios) hubieran crecido significativamente por encima de 3.0 por ciento en el mismo mes.

Cuando veamos el dato, debemos recordar que la tasa anual que se publicitará será sin corregir por efectos de calendario y que contendrá un sesgo significativo a la baja. Ahora vamos a ver el efecto contrario al primer trimestre, cuando se reportó una tasa sin corregir de 1.8 por ciento y ya corregido de 0.6 por ciento. Si la tasa es cercana a la anticipada, también significa que la actividad económica tendrá que crecer por encima de 3.5 por ciento en la segunda mitad del año para llegar al consenso actual de crecimiento de 2.5-2.6 por ciento en 2014. Seguramente, nos dará mucho de qué hablar.

Ante el crecimiento mediocre de los primeros 2 años del sexenio y después de las declaraciones polémicas de Miguel Mancera, el debate sobre el **salario mínimo** ha avanzado bastante. Todavía estamos lejos de llegar a un consenso sobre cuánto y cuándo se debería aumentar e incluso si debería de existir

tal cual, pero creo que ya hay algunos puntos en que la mayoría podría estar de acuerdo. Primero, el **salario mínimo** mexicano es realmente un **mínimo** exagerado, sea como sea que lo queramos medir y contra cualquier parámetro pensable. Su poder adquisitivo se ubica por debajo de cualquier umbral de pobreza, es menor a cualquier otro país y no ha existido ningún esfuerzo por mantenerlo, ni siquiera en la última década. Existe una clara violación al Artículo 123 de la Constitución, que no sólo establece que debe existir, sino que marca explícitamente cómo se debe fijar. En este sentido, existe una disyuntiva inobjetable: o cambiamos la Constitución o subimos significativamente el **mínimo**.

Segundo, el manejo del **mínimo** ha sido totalmente absurdo y abusivo, desde su utilización como ancla contra la inflación hasta la indexación para multas, tarifas y similares. Independientemente de si se incrementa o no, deberíamos eliminar por completo su uso como referencia para fijar cualquier parámetro fuera del **salario** en sí. También debemos dar por concluido su uso como un instrumento complementario a la política monetaria. Es tan bajo que existe gran margen para incrementarlo sin perjuicio alguno a la inflación.

Tercero, el **mínimo** no es la panacea para resolver nuestros problemas de pobreza y distribución inequitativa del ingreso. Independientemente de si se incrementa o no, se debe buscar ampliar y mejorar las políticas que buscan fomentar la productividad, la educación y la formalidad. No queda claro si un alza en el **mínimo** elevaría la productivi-



Fecha 20.08.2014	Sección Negocios	Página 5
---------------------	---------------------	-------------

dad o si un aumento en la productividad permitiría incrementar el **mínimo**. Lo que sí queda claro es que todo está relacionado. Esto significa que necesitamos una solución integral que busque fomentar todo en conjunto.

Cuarto, urge cambiar o eliminar la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, por ineficaz, inútil y contraproducente. No sé cuántas personas laboran allí o a cuánto asciende la nómina total, pero la remuneración total registrada del Presidente es más de 86 veces el **salario mínimo**. La Comisión no ha funcionado ni siquiera para mantener el poder adquisitivo y no produce estudios relevantes al respecto. Es tan así que en medio del debate que se ha presentado en los últimos meses no se ha dado a conocer un estudio, un análisis o comentario relevante de su parte. Es uno de muchos ejemplos de cómo el Gobierno federal desperdicia recursos a lo bruto.

No hay duda de que existe amplio margen para aumentar el **mínimo** sin perjuicio a la inflación o al desempleo. También queda claro que el debate actual es más político que económico: su aumento no va a resolver el problema de pobreza o incrementar mucho el poder adquisitivo. Lo que necesitamos es un estudio serio, de fondo, que incorpore muchos de los parámetros que se han manejado. No es trivial que 13 por ciento de la población ocupada gana el **mínimo** o menos, pero tampoco debemos ignorar el hecho de que 93 por ciento de este segmento labora en la informalidad.

Sígame en Twitter en
@jonathanheath54 y en la página
www.jonathanheath.net